



# Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Operacional

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Escolar Auditado: Centro Escolar Luz de Sotomayor

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-MINED/018/2015

### Auditoría de Examen Especial

#### Tipo Operativo

**Auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula, del Centro Escolar Luz de Sotomayor, Cód. 11107, municipio y departamento de La Libertad**

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.\*...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup><sup>(3/)</sup>

NOMBRE	CARGO
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Alumna
	Consejal Propietaria, Alumna

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica <sup>(3/)</sup>
- Saúl Sánchez Herrera/Dirección Departamental de Educación de La Libertad <sup>(3/)</sup>

#### 2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

### Equipo de Trabajo:

- Mario Edgardo Ramírez García/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

<sup>(3/)</sup> Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



## INDICE

I. INTRODUCCION.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.....	7
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8
VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	8
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	9
X. AGRADECIMIENTOS.....	9
XI. LUGAR Y FECHA.....	9
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	9
XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	10

Versión Pública



## I. INTRODUCCION

La presente auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del CE Luz de Sotomayor con código de infraestructura No. 11107, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El CE, es administrado por Directora única y el Consejo Directivo Escolar (CDE), nombrado el 16.05.14, según consta en resolución N° 05-0062-14 de la fecha citada. Esta institución cuenta con 9 docentes que atienden a un total de 540 alumnos en los turnos matutino (287) y vespertino (253).

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula.

### Específicos:

1. Verificar si en el CE se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matricula inicial contra de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen fuertes diferencias.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del Centro Escolar (CE) Luz de Sotomayor, con Código de Infraestructura No 11107. La visita a esta institución se realizó el 29 de enero de 2015.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 31 de La Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero de 2015.
- Existencia de bodegas en el Centro Educativo.
- Realización de cobros ilegales.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula.
- c) Verificación física de los alumnos en el aula y comparar la matrícula reportada del mes de enero de 2015.
- d) Constatar si existen cobros ilegales, realizados durante la matrícula 2015.



## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### V.1) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

#### a) Asistencia y permanencia docente

Constatamos que toda la planta docente se encontró en sus respectivos turnos, realizando sus labores en el aula, como resultado de la verificación efectuada grado por grado a los profesores que se encontraban en aulas impartiendo clases a sus alumnos.

El registro de la asistencia del personal docente y administrativo de este centro educativo se lleva a cabo por medio de un único libro para el personal en ambos turnos, matutino y vespertino, los que se manejan en el área de la oficina del directora del CE, los mismos no presentan tachaduras ni enmendaduras; sin embargo, al revisar el libro de asistencia del personal docente del 6 al 29 de enero del presente año, se detectaron faltas de firmas y carencia de horas de entrada y salidas ( [REDACTED]

[REDACTED] ); lo anterior obedece a que, se tiene la práctica de pasar una línea roja después de finalizada la hora de entrada.

Por lo antes expuesto, los docentes se comprometieron a erradicar dicha práctica y ser responsables con las firmas correspondientes para dar cumplimiento a la Ley de la Carrera Docente; así como, de reportar a la DDE de La Libertad, para los descuentos respectivos por los incumplimientos de horario, según nota recibida de fecha 03/02/2015.

#### b) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 versus el conteo en el aula

Comprobamos el comportamiento de los registros de matrícula presentados por los profesores en el aula y los del reporte de matrícula de enero 2015; mismos que no reflejan inconsistencias versus el conteo en el aula (540 alumnos).

#### c) Cobros

Realizamos indagaciones con madres de familia que se encontraban presentes en el CE, para confirmar si se habían realizados cobros ilegales durante el período de matrícula 2015, quienes manifestaron que durante el periodo de matrícula no se realizó ningún tipo de cobro a la comunidad educativa.



d) Bodega

Encontramos que la bodega de alimentos estaba sucia y desordenada; y además, al revisar el reporte de las existencias para la preparación del refrigerio escolar del año anterior, se determinó un faltante de 4 litros de leche líquida y el deterioro de 27 libras de arroz; mismas que no habían sido reportadas a la DDE ni a los responsables del Programa de Alimentos en el MINED Central.

Adicional a lo anterior, se observaron materiales de construcción y mobiliario obsoleto resguardado en esta misma bodega, lo que impacta en la higiene de los alimentos y su resguardo; ya que estos generan polvo y provoca la crianza de insectos y roedores.

Por lo anterior, la Directora del CE según nota recibida de fecha 03/02/2015, se comprometió a limpiar y ordenar la bodega donde se resguarda el material de construcción y mobiliario sin utilizar, con el apoyo de algunos padres de familia; así mismo, a revisar los alimentos periódicamente, para su sano mantenimiento y el resguardo correcto en contenedores, apegándose a los lineamientos dados por el MINED Central, para la higiene de estos y la correcta entrega de los mismos.

## VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

### A la Dirección del CE:

1. Se administren, custodien y almacenen los alimentos conforme a los lineamientos dados por el MINED Central, para evitar pérdida de los mismos y dejar de beneficiar a los alumnos de dicha institución. Además deben informar a la DDE de La Libertad y a la Gerencia del Programa de Alimentación en el MINED Central, sobre los faltantes de la leche y el deterioro de las 27 libras de arroz; para que dichas instancias realicen las acciones correspondientes.
2. Implementar la práctica del envío de reportes de los faltantes, sobrantes o alimento deteriorado a las instancias correspondientes (DDE de La Libertad y a la Gerencia del Programa de Alimentación en el MINED Central) para aplicarles los controles correspondientes conforme a la normativa que los regula.



3. Se realicen los reportes mensuales sobre la asistencia y permanencia del personal docente en el aula; los que deberán ser presentados a la DDE de La Libertad para su control y descuento respectivo cuando proceda.

A los Docentes del CE:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Carrera Docente relacionado al artículo 31 literal 2); así como, al artículo 38 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, específicamente los literales a) Presentarse a la institución educativa quince minutos antes de iniciar sus labores y retirarse cuando hayan terminado sus responsabilidades;... d) Firmar el Libro de Asistencia de Profesores consignando la hora de entrada al llegar la Institución y de salida, al final de sus labores ... por ser una de las responsabilidades conferidas a ellos.

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

1. Coordine con el personal técnico el seguimiento de las inconsistencias identificadas en este informe y asesore sobre los controles internos dejados de implementar en el CE, a fin de fortalecer los mismos y tener una gestión escolar efectiva y transparente ante la comunidad educativa.

## VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hay recomendaciones de auditorías anteriores.

## VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

En conclusión y conforme a los resultados obtenidos; excepto por las oportunidades de mejora reportadas en el romano V Resultados de la Auditoria, literales a) Asistencia y permanencia docente y d) Bodegas, el personal docente del Centro Escolar Luz Sotomayor, cumple con los datos del reporte de matrícula 2015, corresponde a la asistencia de alumnos y constatamos que no se realizó ningún tipo de cobro ilegal durante el periodo de matrícula.





**IX. PARRAFO ACLARATORIO**

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 30 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula. Los comentarios y recomendaciones dados durante el proceso de la auditoría no son con la intención de señalar personalmente a los servidores públicos responsables de la gestión de los procesos observados; sino la de mejorar la estructura de control interno administrativo y el proceso en general.

**X. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal docente, padres y madres de familia del Centro Escolar Luz de Sotomayor, municipio y departamento de La Libertad, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

**XI. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 19 de octubre de 2015.

**XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Morena Areli Salinas de Mena**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

### XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CDE:** Consejo Directivo Escolar

**DAI:** Dirección de Auditoría Interna

**DNGD:** Dirección Nacional de Gestión Departamental

**DDE:** Dirección Departamental de Educación

**GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional

**MINED:** Ministerio de Educación

**NAIG:** Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

**NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

